



REVISIÓN INTEGRAL DEL  
**PLAN DE ORDENACIÓN  
TERRITORIAL**  
del Municipio de Trujillo Alto



# Avisos Públicos



**Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de Trujillo Alto**

Fase 1: Enunciación de metas y objetivos, plan de trabajo  
 Fase 2: Avance y propuesta de modificación menor al Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico (PUT-PR-2015)

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 107 del 13 de agosto de 2020, Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 79 de 24 de junio de 1976, Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, Ley Núm. 580 de 3 de octubre de 2004, Ley del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, según enmendada, se informa que el Municipio Autónomo de Trujillo Alto llevará a cabo dos vistas públicas según se dispone a continuación:

Fase	Fecha	Hora	Lugar
Fase 1: Enunciación de metas y objetivos y plan de trabajo	18 de marzo de 2025	10:00am	Salón de Actos, tercer piso del Centro de Gobierno de Trujillo Alto
Fase 2: "Avance" y propuesta de modificación al PUT-PR-2015	18 de marzo de 2025	1:30pm	Salón de Actos, tercer piso del Centro de Gobierno de Trujillo Alto

**Asuntos por discutir:**

1. La Fase 1 de la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Trujillo Alto de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico incluirá lo siguiente:

- Enunciación de metas y objetivos de la revisión y la acciones propuestas para garantizar un desarrollo ordenado del suelo.
- Plan de trabajo que recopila la fecha aproximada de los asuntos que el plan propone atender.
- Memorial que contiene el estudio histórico municipal, diagnóstico de las condiciones ambientales, físico-estructurales, socioeconómicas del municipio y otros temas generados de interés sobre el uso del suelo.
- Programa de actuación en un compendio de diferentes programas que apuntan a mejorar las condiciones socioeconómicas del municipio con el fin de una mejor calidad de vida para la ciudadanía y mantener desarrollo ordenado.

2. La Fase 2 de la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Trujillo Alto de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico y conocida como "Avance" incluirá lo siguiente:

- Memorial sobre el desarrollo físico-espacial a través de la historia, la condición económica, social y física actualizada, el rol del municipio en su región, las necesidades de vivienda y las condiciones del suelo urbano.
- Enunciación de la política pública y de las metas y objetivos de desarrollo social, económico y físico que se proponen para el municipio. Las metas y objetivos que se relacionen con el uso del suelo estarán vinculadas a los tres tipos de suelo urbano, urbanizable y mixto.
- Clasificación preliminar del territorio municipal en suelo urbano, suelo urbanizable (programado y no programado), y suelo rústico (otmán y especialmente protegido) incluyendo:
  - Propuesta general sobre el manejo del crecimiento urbano, la cual incluya los planes con la localización exacta; la propuesta de las dotaciones generales e infraestructura y una propuesta general sobre el uso e intensidad de los suelos, y sobre las características de la estructura y del espacio público.
  - Propuesta general sobre el manejo del suelo rústico. Incluya una discusión sobre las características de los tipos de suelos y los usos posibles y recomendados.

3. Propuesta de actualizada a los mapas de calificación vigentes según el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios con vigencia del 16 de junio de 2023.

4. Propuesta de modificación menor al Mapa de Clasificación del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico (PUT-PR-2015) y su respectivo memorial justificativo.

5. Propuesta para establecer la delimitación del Centro Urbano Tradicional del Municipio de Trujillo Alto.

**Exposición de documentos:**  
 Copia de los documentos que se discutirán en la vista pública estarán disponibles en horas laborales quince (15) días antes de la fecha de la vista pública en la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial localizada en el Centro de Gobierno Raymond Rivera Fuster, calle Muñoz Rivera Final 46, Trujillo Alto. Para información adicional puede comunicarse al (787) 761-0172, ext. 2174. Además, estarán disponibles en el Programa de Planificación Física de la Junta de Planificación, ubicada en el Piso 15 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Viallé, Avenida de Diego esquina Balderrama de Castro en Santurce, en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE) Central, localizada en la Ave. F.D. Roosevelt #355, Edificio Fomento Industrial, segundo piso, San Juan, Puerto Rico. Los documentos relacionados a esas vistas públicas también estarán disponibles en la página de internet de la Junta de Planificación: [www.junplanning.com](http://www.junplanning.com). Cualquier persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que necesite información adicional podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.


**Invitación al público:**  
 El Municipio Autónomo de Trujillo Alto invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas y a la ciudadanía en general a participar en dichas vistas y a someter sus recomendaciones y/o comentarios por escrito.

La Sección 2.2 de la Ley Núm. 38-2017, antes citada, concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este aviso, para presentar un comentario por escrito a la siguiente dirección: Municipio de Trujillo Alto P.O. Box 4119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, o a través del correo electrónico a la siguiente dirección: [comentarios@trujilloalto.gobierno.pr](mailto:comentarios@trujilloalto.gobierno.pr). La Junta de Planificación, en representación del Municipio de Trujillo Alto, acusará recibo de los comentarios recibidos mediante correo electrónico, dentro de los primeros die (10) días laborales de haberse recibido los mismos, conforme a la Sección 2.1 de la Ley Núm. 38, antes mencionada.

En Trujillo Alto, Puerto Rico, hoy lunes, 3 de marzo de 2025.

  
 Hon. Pedro A. Rodríguez González  
 Alcalde

Municipio Autónomo de Trujillo Alto



**Autonomous Municipality of Trujillo Alto  
 Comprehensive Review of Land Use Plan**

Phase 1: Statement of objective, work plan, memorial and program  
 Phase 2: Summary of the Land Use Plan ("AVANCE") and proposal of minor modifications to Puerto Rico Land Use Plan (PUT-PR-2015)

For the knowledge of the general public and compliance with the provisions of Act No. 107 of August 13, 2020, Puerto Rico Municipal Code; Act No. 38 of June 30, 2017, Puerto Rico Uniform Administrative Procedure Act; Act No. 79 of June 24, 1976, Puerto Rico Planning Board Organic Act; Act No. 580 of October 3, 2004, Puerto Rico Land Use Plan Act, as amended; the Municipality of Trujillo Alto hereby notifies that a public hearing will be held as follows:

Phase	Date	Time	Place
Phase 1: Statement of objective, work plan, memorial and program	March 18, 2025	10:00am	Assembly Hall, third floor of the Trujillo Alto Government Center
Phase 2: Advance and minor modifications to PUT-PR-2015	March 18, 2025	1:30pm	Assembly Hall, third floor of the Trujillo Alto Government Center

**Matters to be discussed:**

1. Phase 1 of the Autonomous Municipality of Trujillo Alto Comprehensive Review of Land Use Plan in accordance with the Municipal Code of Puerto Rico will include the following documents:

- Statement of public policy and the goals and objectives of social, economic, and physical development proposed for the municipality.
- Work plan: It will include a programming approach to the critical issues that the plan proposes to address and will describe in general terms the position of the municipality regarding those; of meetings with government entities, the Municipal Legislature and with the Community Board to listen to the aspirations of citizens. Define of comment periods prior to the publication of the public hearing announcement, the public hearing date, and the document review periods after the public hearing.
- Memorial: Comprehensive management instrument that will include inventory, description, diagnosis and recommendations on the physical-infrastructure, physical-environmental and socioeconomic development of the municipality and its functional area; through a systematic and strategic process of public policy formulation of sustainable land use and resources. The memorial proposes the classification of the general classification of the municipality and its neighborhoods.
- Program: It will include the programming for its execution, economic, financial, evaluation of the development project to be contained in the General Program, Social Investment Housing Program, Investment Project Program, Planning Program, Rural Land Program, among others.

2. La Fase 2 de la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Trujillo Alto de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico y conocida como "Avance" incluirá lo siguiente:

- Memorial about the physical-spatial development throughout history; the current economic, social, and physical condition; the role of the municipality in its region; housing needs; and rural land conditions.
- Statement of the public policy and the social, economic, and physical development goals and objectives proposed for the municipality. The goals and objectives related to land use shall be linked to the three types of land: urban, developable, and rural.
- Preliminary classification of the municipal territory into urban land, developable land (programmed and not programmed), and rustic land (common and specially protected). Including:
  - General proposal on urban growth management, which will include the plans with the current location; the proposal of the public facilities and general infrastructure; and a general proposal on land use intensity, and on the characteristics of structure and public space.
  - General proposal on the management of rustic land. It will include a discussion on the baseline characteristics of the soil types with feasible and recommended uses.

3. Amendment proposal to the Classification Area Map of Puerto Rico's Land Use Plan (PUTPR-2015) and its supporting memorandums.

4. Proposed amendment to the current zoning maps under the Joint Regulation for Permit Evaluation and Issuance in Relation to Development, Land Use and Business Operations, since June 16, 2023.


5. Proposal to establish the delimitation of the Traditional Urban Center of the Municipality of Trujillo Alto.

**Exhibition of documents:**  
 Copy of the documents to be discussed at the public hearing will be available fifteen (15) days prior to the public hearing date, during business hours at the Planning and Land Use Office located at Raymond Rivera Fuster Government Center, 46 Muñoz Rivera Street, Trujillo Alto. The documents will also be available at the Physical Planning Program of the Puerto Rico Planning Board, located on the 15th floor of the North Building of Roberto Sánchez Viallé Government Center at Diego Avenue corner of Balderrama de Castro Avenue in Santurce, and at the Central Permits Management Office (OGPE), located in the Roosevelt Ave. F.D. #355, Fomento Industrial Building, 2nd floor, San Juan, PR. The documents related to this public hearing will be available at the Puerto Rico Planning Board website: [www.junplanning.com](http://www.junplanning.com). Any person, entity, citizen, association, institution, or corporation that requires additional information about this matter can obtain it on the previously mentioned places.

**Invitation to the public:**  
 The Autonomous Municipality of Trujillo Alto invites all government agencies, private entities, and the general public to participate in these public hearings and submit comments and/or written recommendations.

Section 2.2 of Act No. 38, supra, grants a thirty (30) day period, after the publication date of this notice, to submit written comments. Comments must be submitted by regular mail to: Municipality of Trujillo Alto P.O. Box 4119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, or through the following email address: [comentarios@trujilloalto.gobierno.pr](mailto:comentarios@trujilloalto.gobierno.pr). The Puerto Rico Planning Board, on behalf of the Autonomous Municipality of Trujillo Alto, will acknowledge receipt of comments received by email within two (2) business days, in accordance with Section 2.1 of Act No. 38, supra.

In Trujillo Alto, Puerto Rico, today Monday, March 3, 2025.

  
 Hon. Pedro A. Rodríguez González  
 Alcalde

Municipio Autónomo de Trujillo Alto

Trujillo Actual EDICIÓN 219 - FEBRERO - MARZO 2025 7

**DESCUBRE EL AUTÉNTICO SABOR CRIOLLO EN...**

**LAGO ALTO PLAZA, LOCAL #11, TRUJILLO ALTO**

**RESERVAS O MÁS INFO: 787.522.0114**

Trujillo Alto tiene una nueva joya gastronómica, Esencia Criolla Rest., donde cada plato es un homenaje a la tradición y el sabor de la cocina de la abuela.

Inspirado en su pasión por la comida puertorriqueña, Rafael Márquez, junto a su talentoso chef Delfín Colón, han creado un menú excepcional con ingredientes de la más alta calidad. Desde mofongos irresistibles hasta mariscos frescos y carnes jugosas, cada bocado te hará sentir en casa.




**Ingredientes frescos y de calidad**

**Platos criollos con un toque único**

**Un servicio excepcional que te hará volver**

**Ven a disfrutar de la verdadera esencia criolla en un ambiente acogedor y familiar.**

*¡Te esperamos!*

**Martes a Domingo desde las 11am**

Síguenos en redes sociales para enterarte de nuestras ofertas y eventos especiales

  [/esenciacriolla](https://www.instagram.com/esenciacriolla)



**Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de Trujillo Alto**

Fase 1: Enunciación de metas y objetivos, plan de trabajo  
 Fase 2: Avance y propuesta de modificación menor al Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico (PUT-PR-2015)

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 107 del 13 de agosto de 2020, Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 79 de 24 de junio de 1976, Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, Ley Núm. 580 de 3 de octubre de 2004, Ley del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, según enmendada, se informa que el Municipio Autónomo de Trujillo Alto llevará a cabo dos vistas públicas según se dispone a continuación:

Fase	Fecha	Hora	Lugar
Fase 1: Enunciación de metas y objetivos y plan de trabajo	18 de marzo de 2025	10:00am	Salón de Actos, tercer piso del Centro de Gobierno de Trujillo Alto
Fase 2: "Avance" y propuesta de modificación al PUT-PR-2015	18 de marzo de 2025	1:30pm	Salón de Actos, tercer piso del Centro de Gobierno de Trujillo Alto

**Asuntos por discutir:**

1. La Fase 1 de la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Trujillo Alto de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico incluirá lo siguiente:

- Enunciación de metas y objetivos de la revisión y la acciones propuestas para garantizar un desarrollo ordenado del suelo.
- Plan de trabajo que recopila la fecha aproximada de los asuntos que el plan propone atender.
- Memorial que contiene el estudio histórico municipal, diagnóstico de las condiciones ambientales, físico-estructurales, socioeconómicas del municipio y otros temas generados de interés sobre el uso del suelo.
- Programa de actuación en un compendio de diferentes programas que apuntan a mejorar las condiciones socioeconómicas del municipio con el fin de una mejor calidad de vida para la ciudadanía y mantener desarrollo ordenado.

2. La Fase 2 de la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Trujillo Alto de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico y conocida como "Avance" incluirá lo siguiente:

- Memorial sobre el desarrollo físico-espacial a través de la historia, la condición económica, social y física actualizada, el rol del municipio en su región, las necesidades de vivienda y las condiciones del suelo urbano.
- Enunciación de la política pública y de las metas y objetivos de desarrollo social, económico y físico que se proponen para el municipio. Las metas y objetivos que se relacionen con el uso del suelo estarán vinculadas a los tres tipos de suelo urbano, urbanizable y mixto.
- Clasificación preliminar del territorio municipal en suelo urbano, suelo urbanizable (programado y no programado), y suelo rústico (otmán y especialmente protegido) incluyendo:
  - Propuesta general sobre el manejo del crecimiento urbano, la cual incluya los planes con la localización exacta; la propuesta de las dotaciones generales e infraestructura y una propuesta general sobre el uso e intensidad de los suelos, y sobre las características de la estructura y del espacio público.
  - Propuesta general sobre el manejo del suelo rústico. Incluya una discusión sobre las características de los tipos de suelos y los usos posibles y recomendados.

3. Propuesta de actualizada a los mapas de calificación vigentes según el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios con vigencia del 16 de junio de 2023.

4. Propuesta de modificación menor al Mapa de Clasificación del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico (PUT-PR-2015) y su respectivo memorial justificativo.

5. Propuesta para establecer la delimitación del Centro Urbano Tradicional del Municipio de Trujillo Alto.

**Exposición de documentos:**  
 Copia de los documentos que se discutirán en la vista pública estarán disponibles en horas laborales quince (15) días antes de la fecha de la vista pública en la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial localizada en el Centro de Gobierno Raymond Rivera Fuster, calle Muñoz Rivera Final 46, Trujillo Alto. Para información adicional puede comunicarse al (787) 761-0172, ext. 2174. Además, estarán disponibles en el Programa de Planificación Física de la Junta de Planificación, ubicada en el Piso 15 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Viallé, Avenida de Diego esquina Balderrama de Castro en Santurce, en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE) Central, localizada en la Ave. F.D. Roosevelt #355, Edificio Fomento Industrial, segundo piso, San Juan, Puerto Rico. Los documentos relacionados a esas vistas públicas también estarán disponibles en la página de internet de la Junta de Planificación: [www.junplanning.com](http://www.junplanning.com). Cualquier persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que necesite información adicional podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

**Invitación al público:**  
 El Municipio Autónomo de Trujillo Alto invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas y a la ciudadanía en general a participar en dichas vistas y a someter sus recomendaciones y/o comentarios por escrito.

La Sección 2.2 de la Ley Núm. 38-2017, antes citada, concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este aviso, para presentar un comentario por escrito a la siguiente dirección: Municipio de Trujillo Alto P.O. Box 4119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, o a través del correo electrónico a la siguiente dirección: [comentarios@trujilloalto.gobierno.pr](mailto:comentarios@trujilloalto.gobierno.pr). La Junta de Planificación, en representación del Municipio de Trujillo Alto, acusará recibo de los comentarios recibidos mediante correo electrónico, dentro de los primeros diez (10) días laborales de haberse recibido los mismos, conforme a la Sección 2.1 de la Ley Núm. 38, antes mencionada.

En Trujillo Alto, Puerto Rico, hoy viernes, 21 de febrero de 2025.

  
 Hon. Pedro A. Rodríguez González  
 Alcalde

Municipio Autónomo de Trujillo Alto



# ¿Qué es un Plan de Ordenación Territorial?



**Instrumento de ordenación integral y estratégica de todos los terrenos del Municipio.**



**Busca el uso óptimo del terreno y designa su intensidad.**



**Identifica los proyectos que se deben realizar para el desarrollo social, económico y físico del Municipio.**

# Base Legal

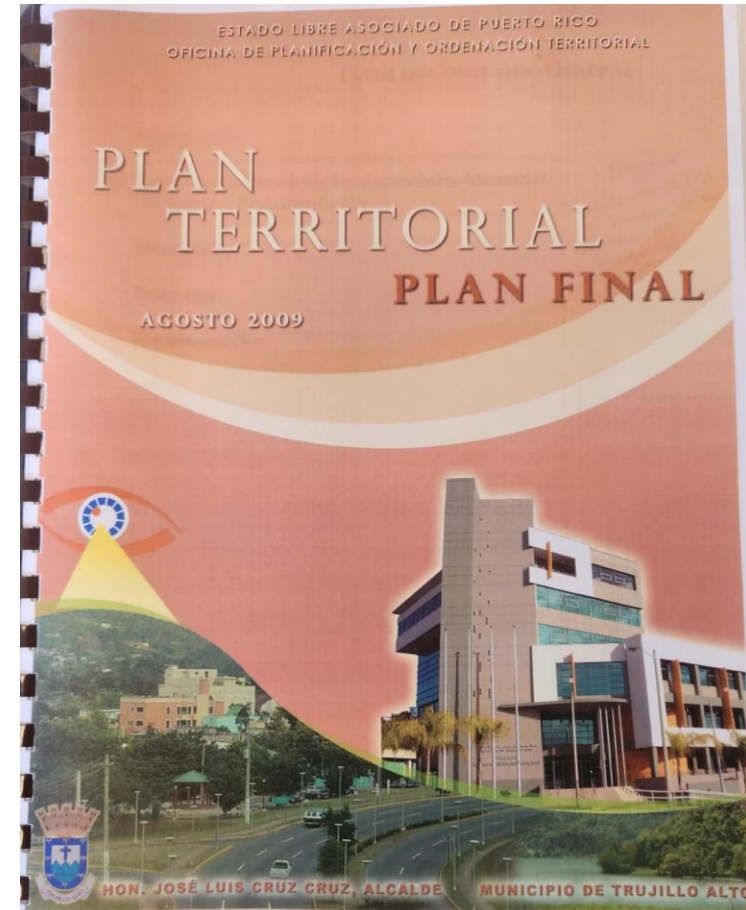
- **Ley Orgánica de la Junta de Planificación**  
(Ley Núm. 75 de 1975, según enmendada)
- **Código Municipal de Puerto Rico**  
(Ley Núm. 107 de 2020, según enmendada)
- **Ley de Procedimientos Administrativo Uniforme**  
(Ley Núm. 38-2017, según enmendada)
- **Ley para la Reforma del Proceso de Permisos**  
(Ley Núm. 161 de 2009, según enmendada)
- **Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático**  
(Ley Núm. 33 de 2019)
- **Reglamento para la Ordenación Territorial Municipal de Puerto Rico**  
(Reglamento de Planificación Núm. 43 de 27 de diciembre de 2024)
- **Reglamento Conjunto**  
(Reglamento Núm. 9473, 16 de junio de 2023)
- **Plan de Usos de Terrenos para Puerto Rico, (2015)**

# Fases Elaboración RIPOT



# Tracto Histórico del POT

- El Plan Territorial del Municipio de Trujillo Alto fue aprobado el 3 de mayo de 2010 por medio de la Orden Ejecutiva OE-2010-018.
- El Municipio realizó una revisión parcial de este documento aprobada el 22 de octubre de 2012 por medio de la Orden Ejecutiva OE-2012-57.





# Enunciación de Metas y Objetivos

## Misión

*El Gobierno Municipal de Trujillo Alto promoverá el desarrollo sostenible de su territorio por medio del desarrollo económico de la industria, los negocios, el turismo y la agricultura, sin el menoscabo de sus recursos naturales. De esta manera busca mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y de las próximas generaciones.*

## Visión

*Lograr que Trujillo Alto sea un municipio próspero, con buena calidad de vida para sus residentes, utilizando de una manera óptima y eficiente sus recursos naturales y sociales.*



An aerial photograph of a city landscape. In the foreground, there are several multi-story apartment buildings with balconies. A road with traffic runs parallel to a river. A bridge crosses the river in the middle ground. The background shows a dense urban area with many buildings and green spaces under a cloudy sky.

# Objetivos

- FODA
  - Recursos, atractivos y riesgos naturales
  - Infraestructura
  - Urbanismo
  - Aspecto Social
  - Aspecto Económico
- Las metas y objetivos son las adoptadas por el Código Municipal y del Plan de Uso de Terrenos.



# Objetivos

- Fomentar el mejor uso de los suelos.
- Promover la densificación y restauración del tejido urbano.
- Promover el desarrollo económico.
- Proteger los recursos naturales.
- Preparar al Municipio de Trujillo Alto para afrontar las consecuencias del cambio climático.

## Plan de Trabajo

### **Fase I – Enunciación de Metas y Objetivos, Plan de Trabajo, Memorial y Programa**

- Acuerdo colaborativo entre el Municipio de Trujillo Alto y Junta de Planificación.
- Estableció la Junta de Comunidad el 2 de octubre de 2024.
- Reuniones con la Junta de Comunidad.
- Reuniones con el Municipio.
- Inspecciones de Campo.
- Desarrollo de Metas y Objetivos.
- Desarrollo del Calendario de Trabajo.
- Elaboración de Documentos.

## Plan de Trabajo

### **Fase II - Avance**

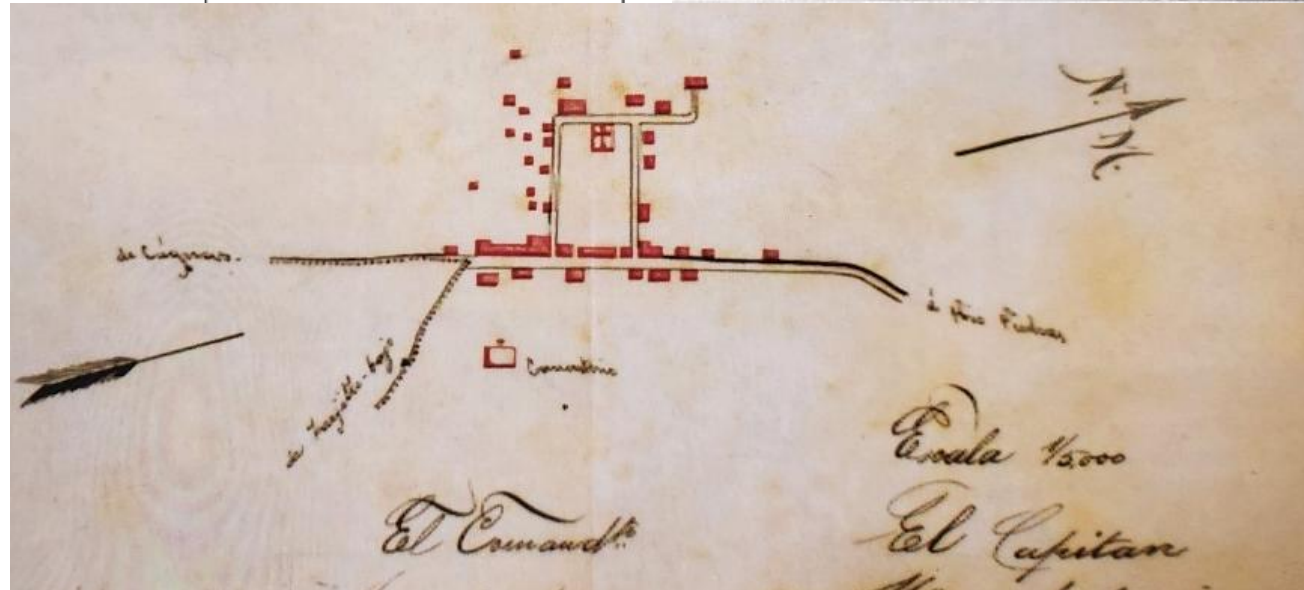
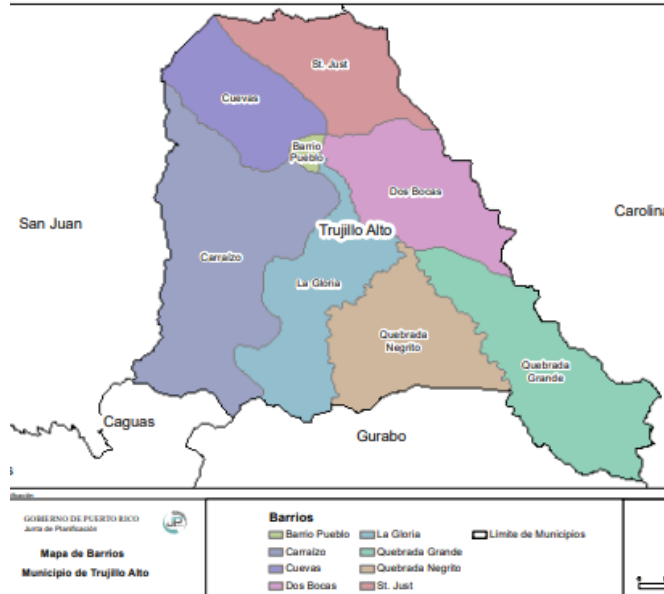
- Reuniones con la Junta de Comunidad.
- Reuniones con el Municipio.
- Inspecciones de Campo.
- Reuniones de calificación y clasificación.
- Elaboración de Documentos.
- Notificación de intención en JP de celebrar vistas públicas Fase I y II.
- Invitación al Público en General y Agencias para las Vistas Públicas.

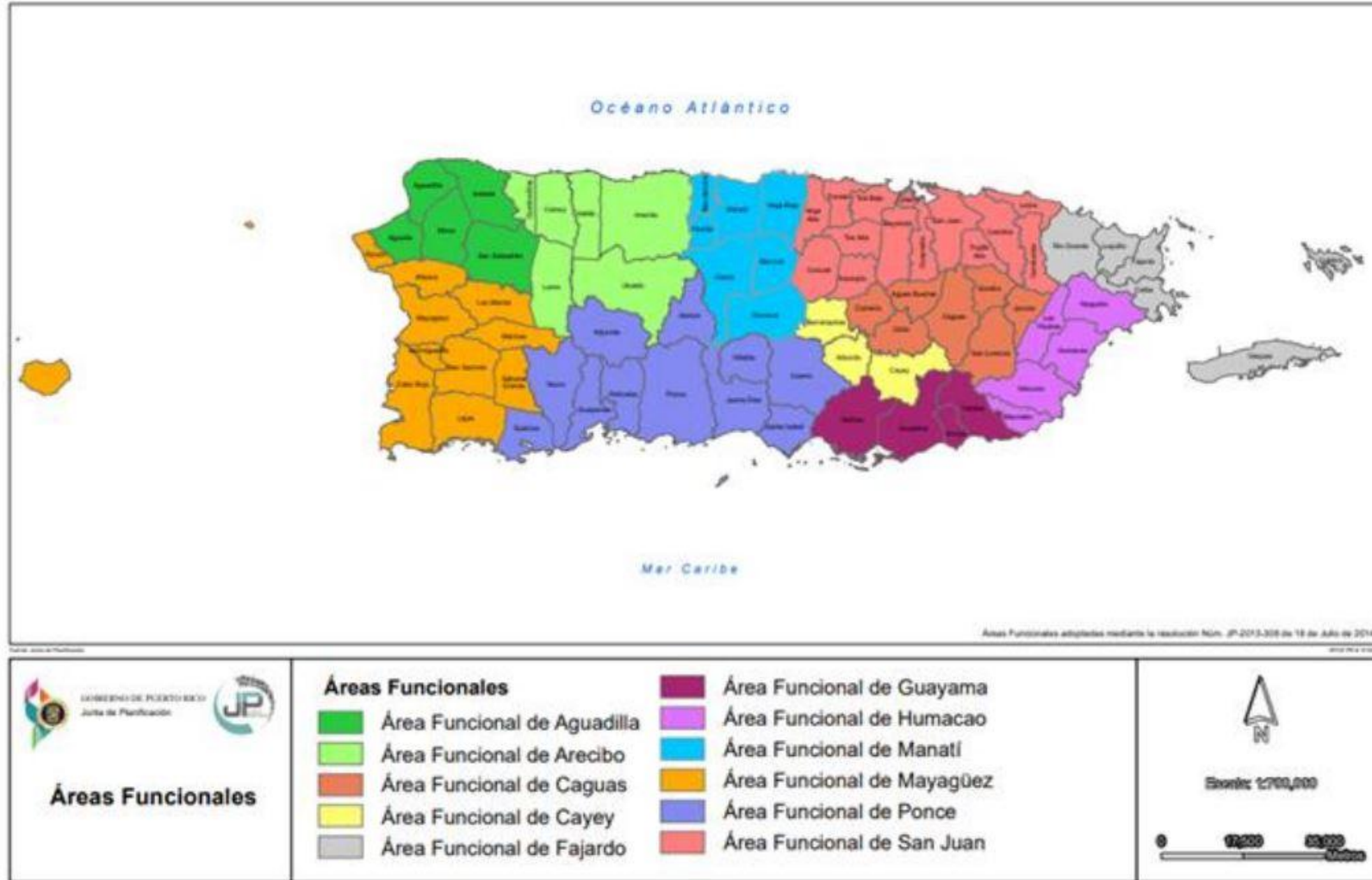
## Plan de Trabajo

### **Fase III – Plan Final**

- Reuniones con la Junta de Comunidad.
- Reuniones con el Municipio.
- Incorporar cambios y comentarios a documentos.
- Elaboración de Documentos.
- Determinación de Cumplimiento Ambiental.
- Notificación de intención en JP de celebrar vista pública Fase III.
- Invitación al Público en General y Agencias para las Vistas Públicas.
- Análisis de Comentarios.

# Capítulo 1: Historia y Límites Geográficos

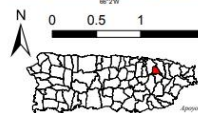
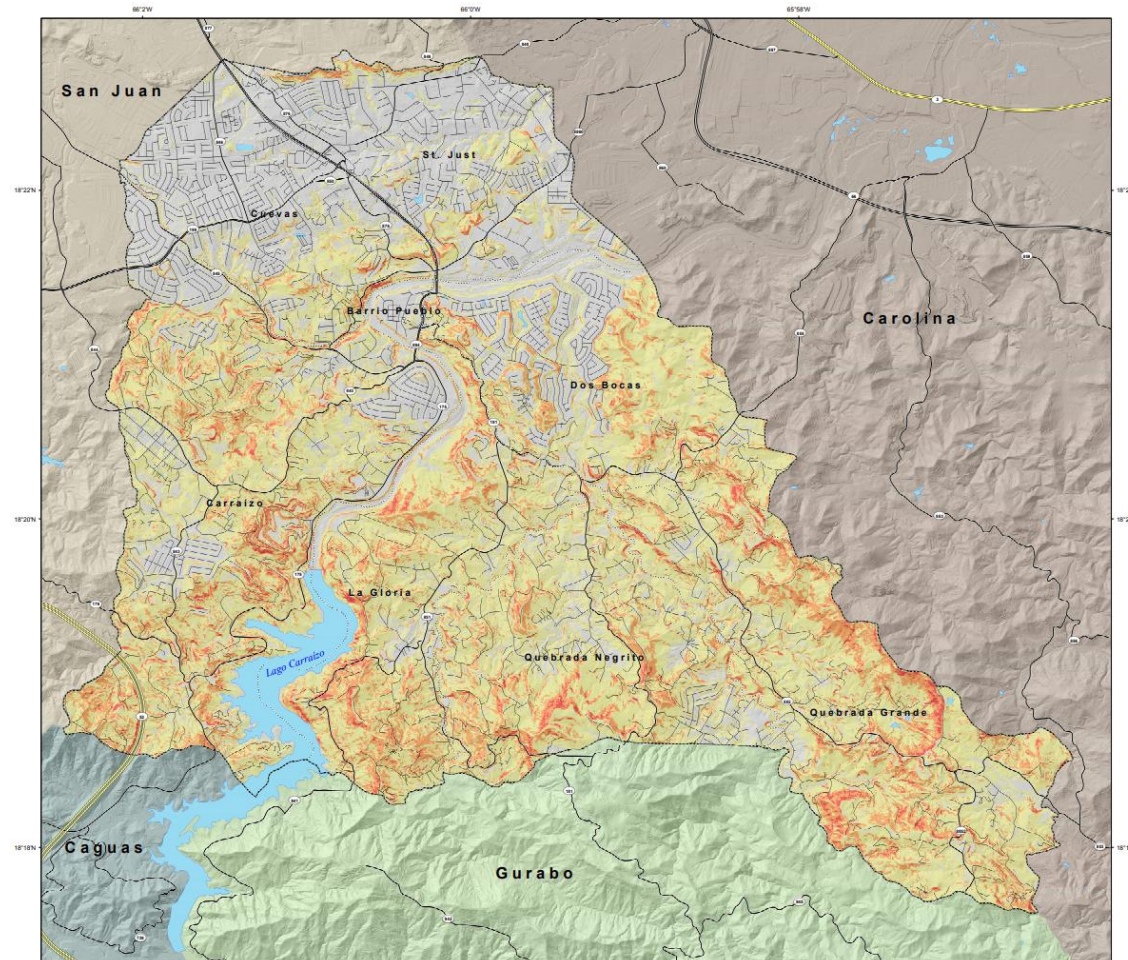




## Capítulo 2: El Rol del Municipio y su Área Funcional

# Capítulo 3: El Municipio en la Actualidad



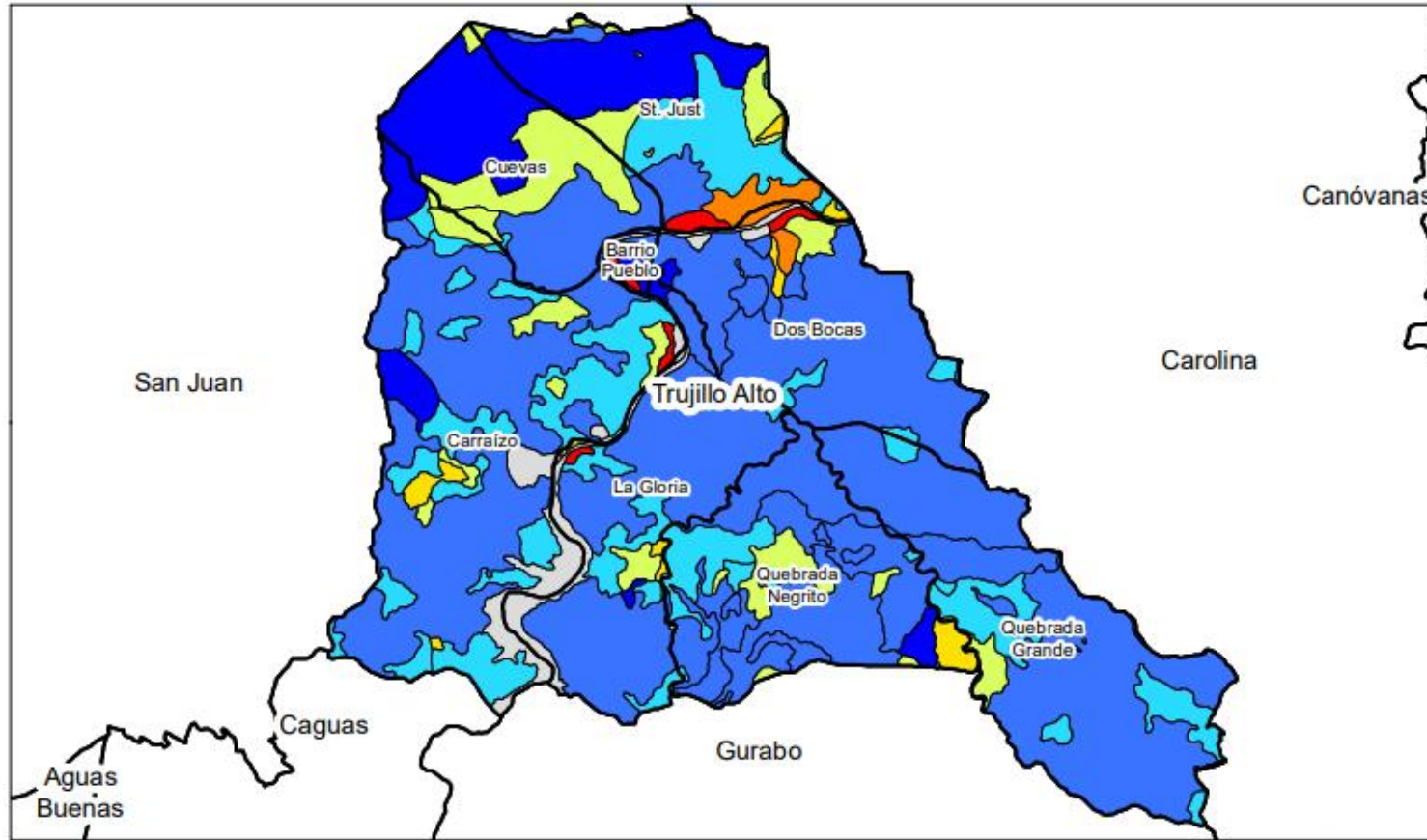


SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTOS DE TIERRA PROVOCADOS POR LLUVIA  
MUNICIPIO DE TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO




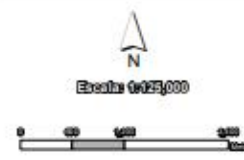
# Topografía





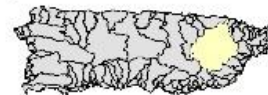
# Capacidad Agrícola

Fuente: Junta de Planificación SPCS PR & VI NADES

 <p>GOBIERNO DE PUERTO RICO Junta de Planificación</p> <p><b>Mapa de Suelos Agrícolas</b> Municipio de Trujillo Alto</p>	<p><b>Suelos Agrícolas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: red;">■</span> Capability Class - I</li> <li><span style="color: orange;">■</span> Capability Class - II</li> <li><span style="color: yellow;">■</span> Capability Class - III</li> <li><span style="color: lightgreen;">■</span> Capability Class - IV</li> <li><span style="color: lightblue;">■</span> Capability Class - VI</li> <li><span style="color: blue;">■</span> Capability Class - VII</li> <li><span style="color: darkblue;">■</span> Capability Class - VIII</li> <li><span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span> Límite de Barrios</li> <li><span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span> Límite de Municipios</li> <li><span style="background-color: gray; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span> Not rated or not available</li> </ul>	 <p>N</p> <p>Escala 0 1000 2000</p>
---	--	--



# Hidrografía

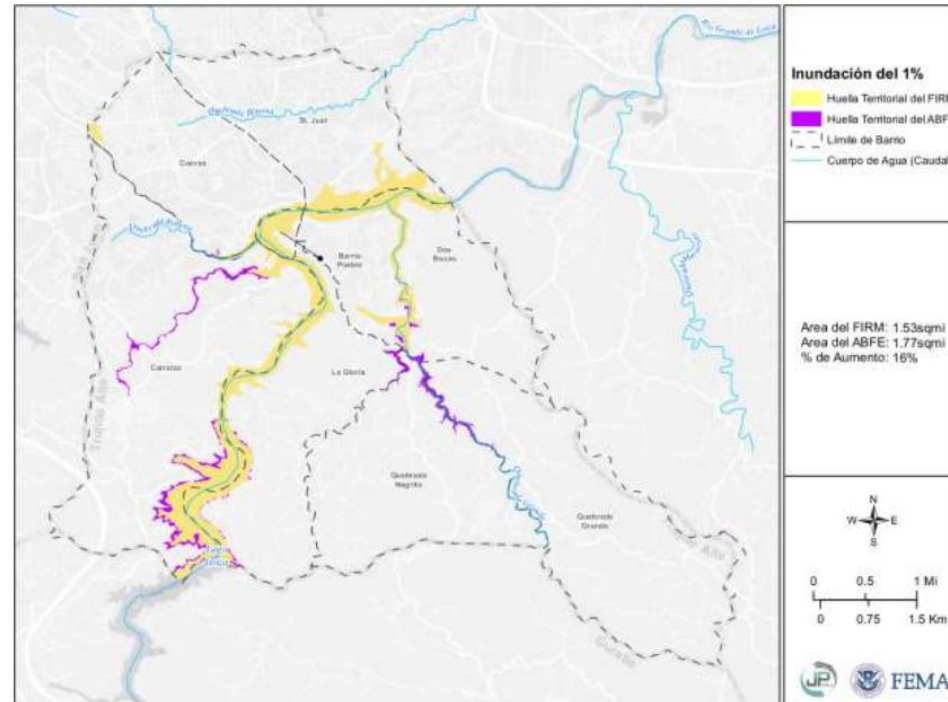
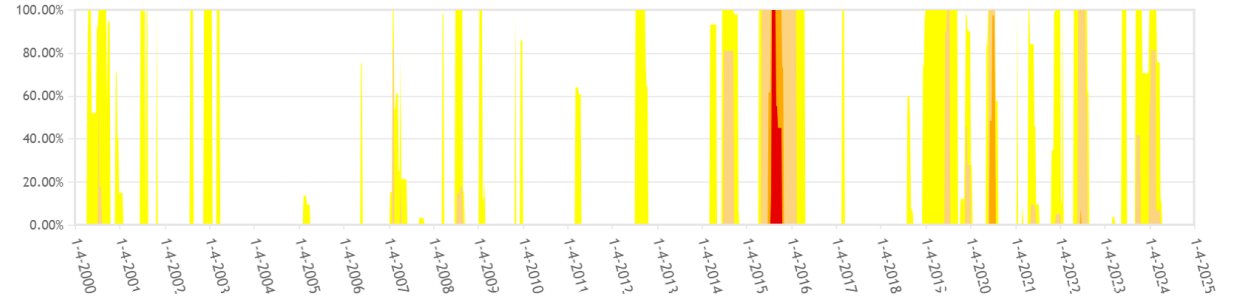




# Riesgos Naturales

- Sequía
- Inundaciones

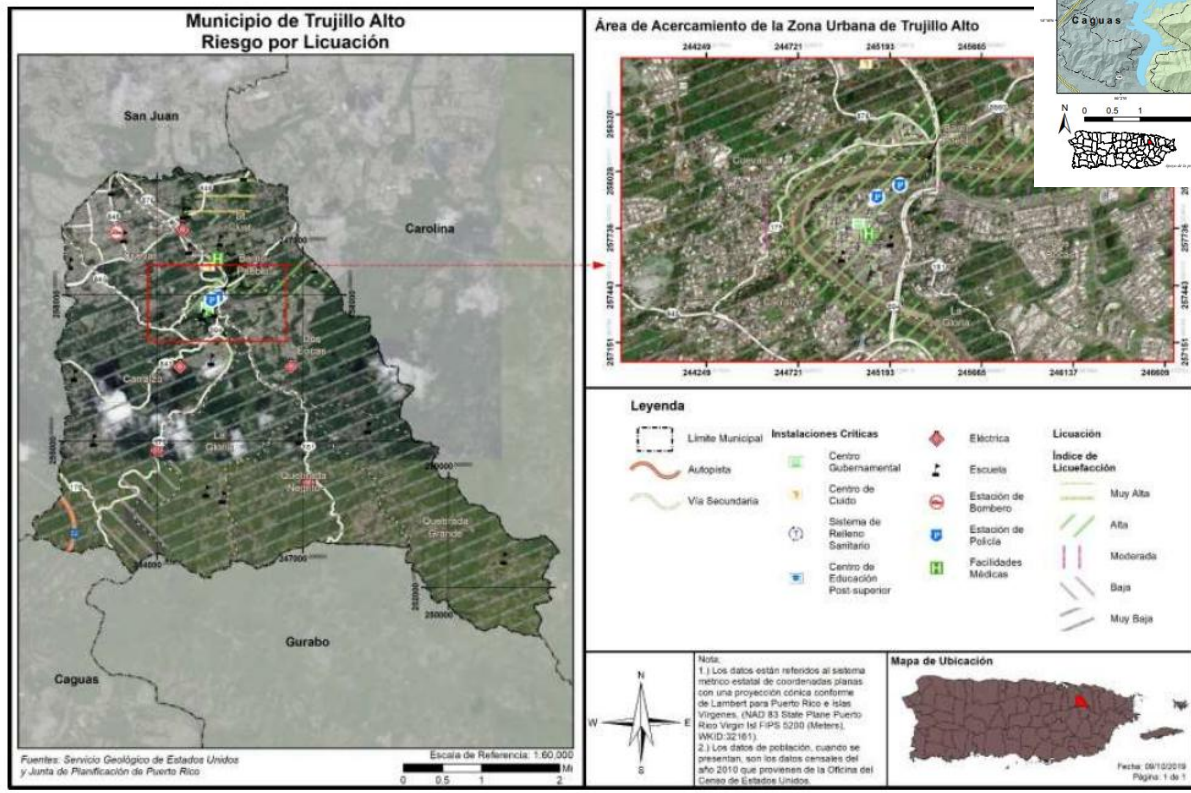
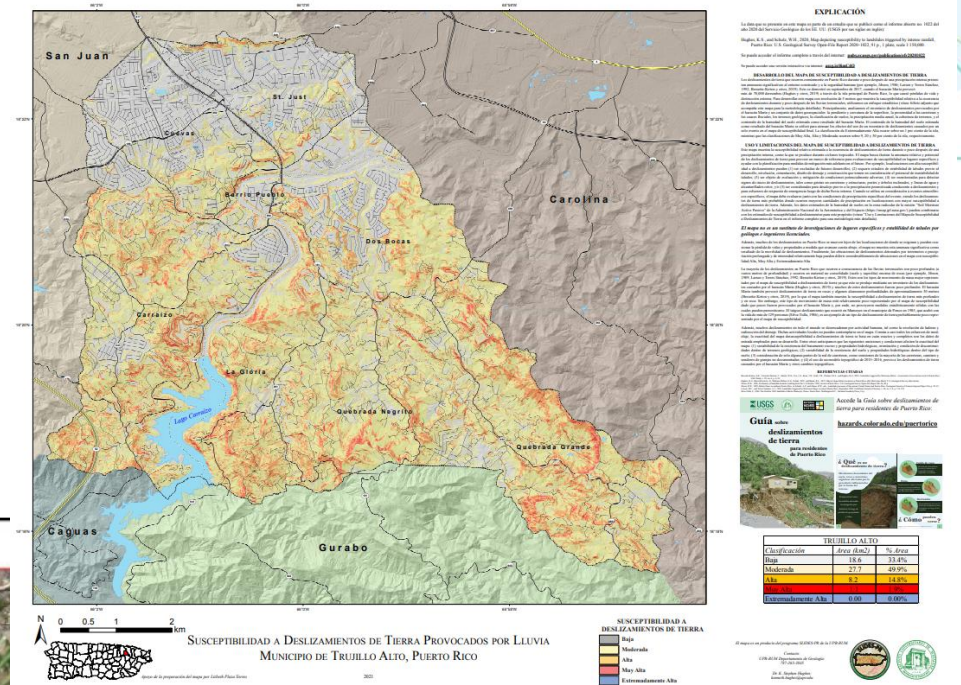
Trujillo Alto Municipio (PR) Percent Area in U.S. Drought Monitor Categories



Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico, <http://cedd.pr.gov/fema/wp-content/uploads/2018/11/flood-PCT-change-Trujillo-Alto.pdf>, recuperado 4 de marzo de 2020

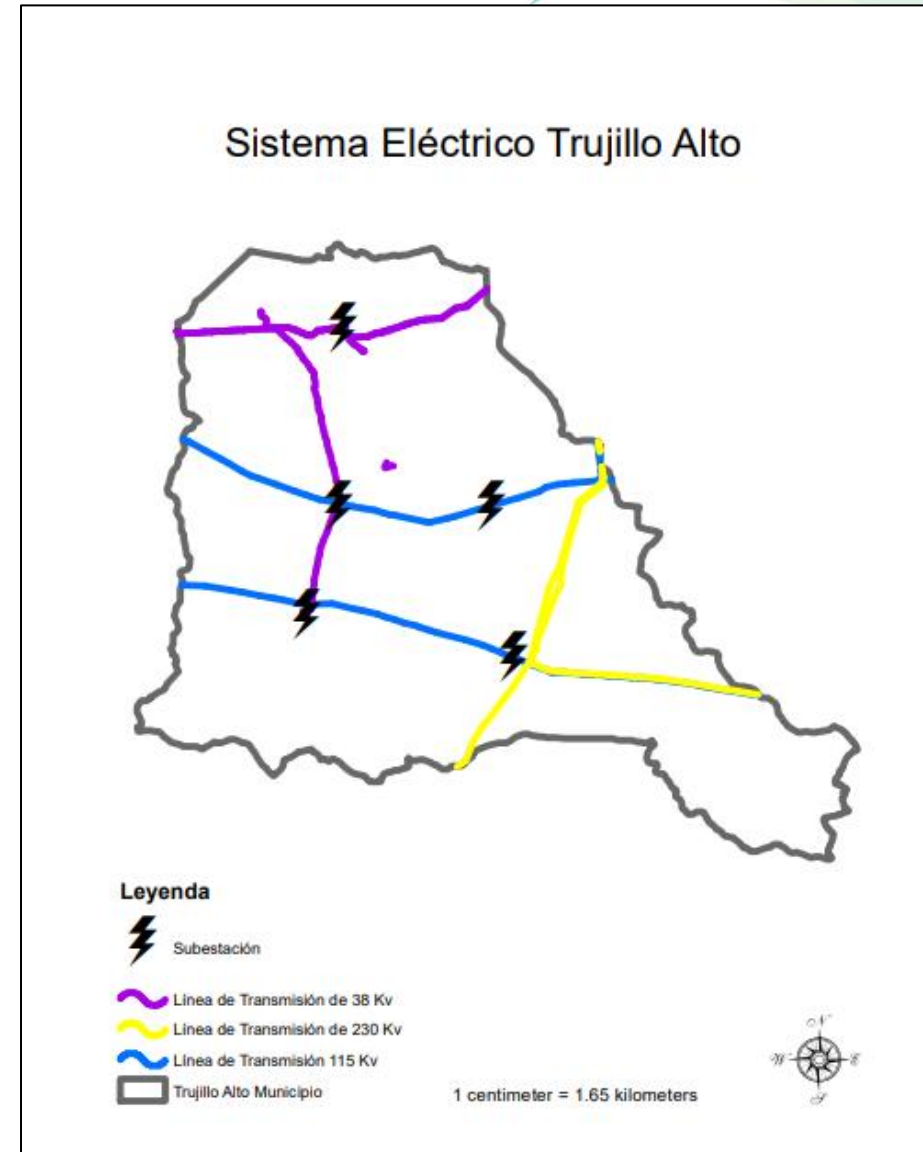
# Riesgos Naturales

- Terremotos
- Deslizamientos

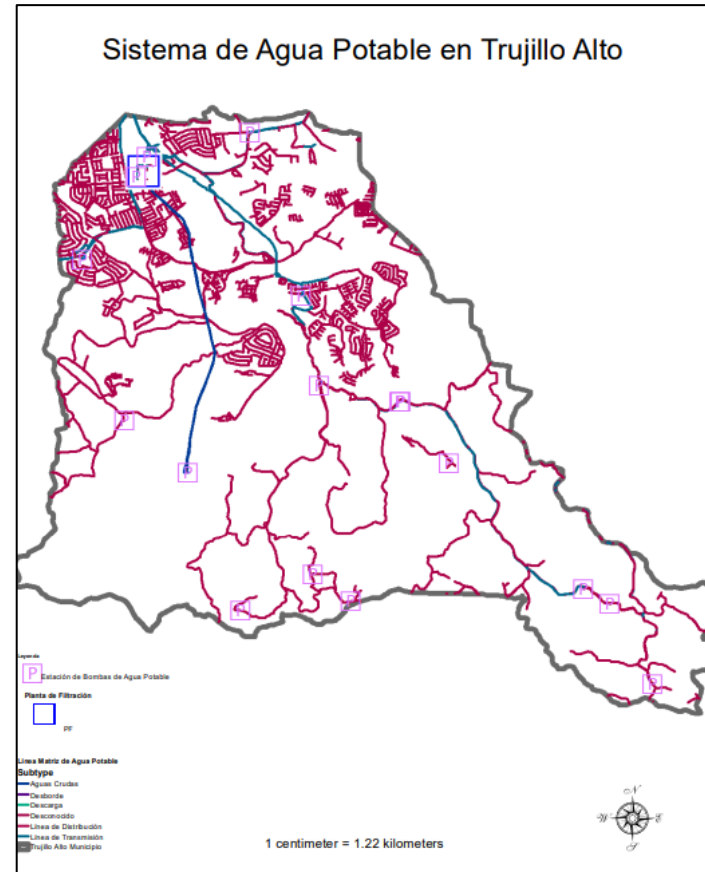
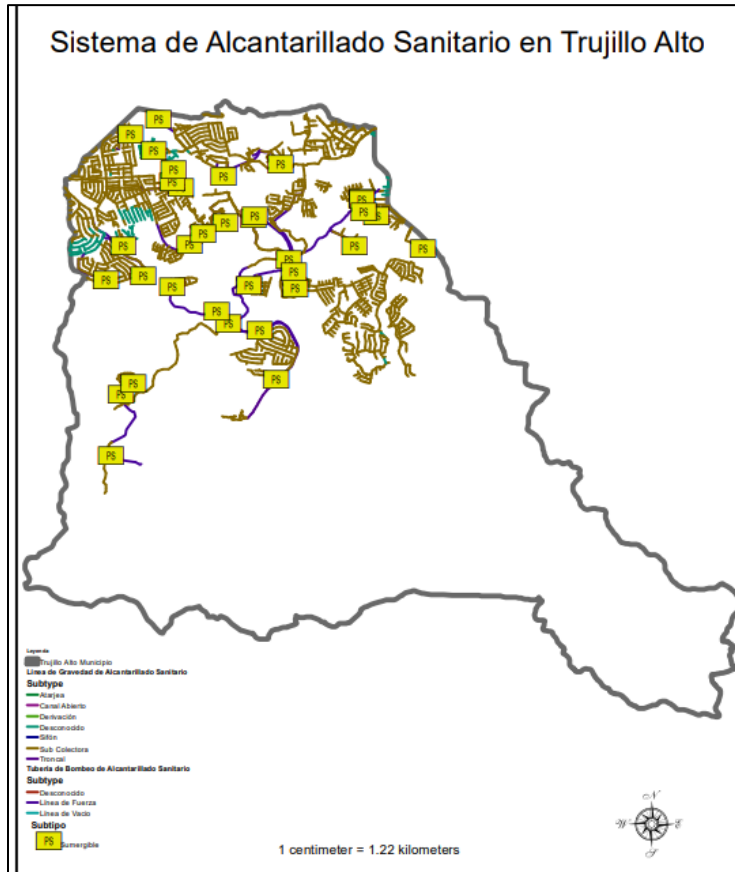


## Energía

- 5 subestaciones
- 1 línea de transmisión de 230 Kv
- 2 líneas de transmisión de 115 Kv
- 2 líneas de transmisión de 38 Kv
- kilómetros de líneas de 13 Kv
- kilómetros de líneas de 4 Kv



# Agua Potable y Alcantarillado Sanitario



- Una planta de Filtración: Sergio Cuevas (trata 100 MGD)
- Embalse Loíza (Represa Carraízo)
- Manatales
- 16 estaciones de bomba
- 30 estaciones de bomba alcantarillado sanitario

# Desperdicios Sólidos



## RUTAS RECICLAJE

Las brigadas del programa de reciclaje residencial pasarán semanalmente por las siguientes comunidades:

### Lunes

- Entre Ríos y Corrientes
- Riachuelos
- Pacífica
- Antillana
- Primavera
- Ciudad del Lago
- Saint Just
- Villas de Trujillo
- Villas de Caney
- Sunville
- Wonderville
- Bosque Santa María
- Plaza del Parque
- Jardines de Trujillo
- Brisas de Metrópolis

### Martes

- Valle San Juan
- L' Antigua
- Parque del Río
- Parque del Monte
- Alta Villa
- La Cima
- Ciudad Universitaria
- Haciendas de Carraizo
- Villas de Carraizo

- Terrazas de Carraizo
- Cima de Villas
- Montecillo II

### Miércoles

- Bosque del Lago
- Río Cristal
- Parque Monte Bello
- Montebello Estates
- Nstra. Señora de Lourdes
- Rincón Español
- Alturas de Fair View
- Brisas de Carraizo
- Paseo Las Cumbres
- Villas del Sol
- Andreas Court
- Estancias del Bosque
- River Walk
- La Regata
- La Lomita

### Jueves

- Round Hills
- El Conquistador
- Lago Alto
- Terralinda Estates

- Mansiones San Rafael
- Valle San Rafael
- Estancias San Rafael
- San Rafael Estates
- Golden Hills
- Colinas de Fair View

### Viernes

- Fair View
- Interamericana Gardens
- Alturas de Interamericana
- Venus Gardens (TA)
- Terrazas de Cupey
- Camino Jardines Morales
- Camino Francisco Rivera
- Lomas de Trujillo
- Ciudad Universitaria (calle C Oeste)



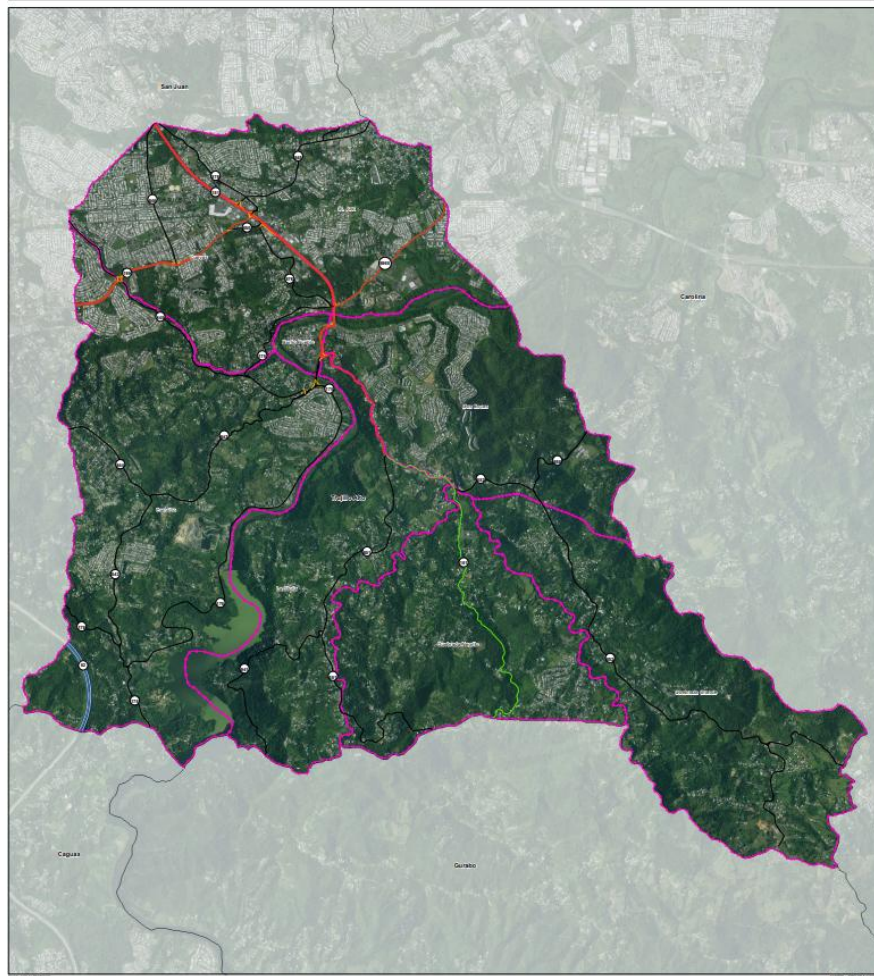
En día feriado la brigada pasará al próximo día laboral.



- Programa de Reciclaje
  - 5 rutas
  - 1 centro de depósito comunitario
  - 23 contenedores de textiles
- Compañía Conwaste
  - Sistemas de Relleno Sanitario de Toa Baja y Juncos



# Industria y Comunicaciones



- 2 parques industriales
- 10 torres de telecomunicaciones
- Principales vías de comunicación Terrestre: PR-181, PR-8860, PR-199
- Transpotación Multimodal
  - Nuevo Terminal
  - 5 rutas
  - 12 autobuses

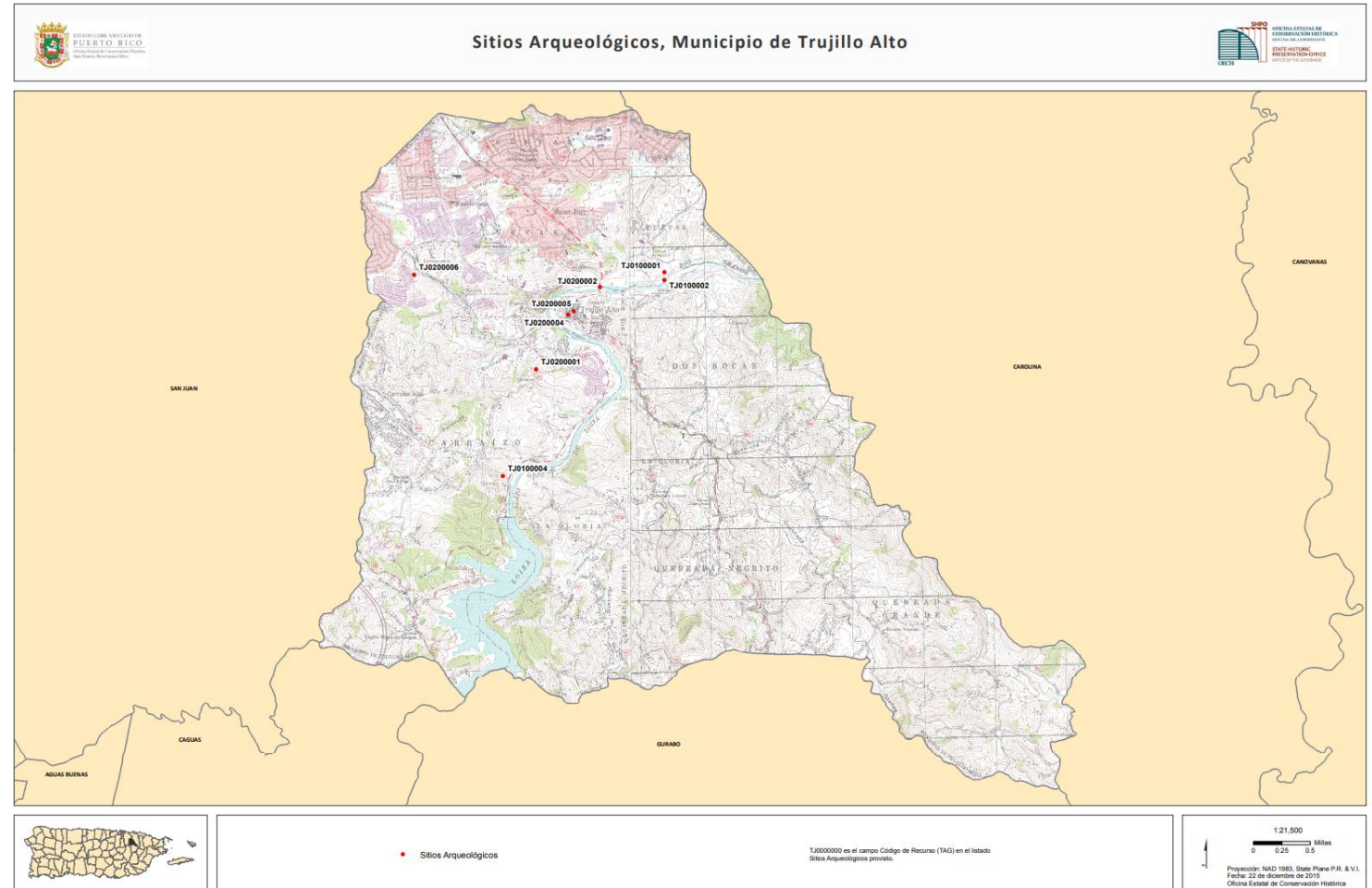
# Turismo

- Lugares de Interés
  - Puente Histórico
  - Casa Alcaldía
  - Parroquia Santa Cruz
  - Plaza de Recreo
  - Casa de la Cultura
  - Paseo del Bicentenario
  - Gruta de Lourdes
  - Parque de la Cascada
  - Leprocomio Insular
  - Embalse Loíza
- Ruta del Lechón
- Ruta del Café
- (20) hospedajes de corto plazo
- Festival del Macabeo
- Maratón del Arrecosta'o
- Noches de “Ven pa'l Pueblo”



# Zonas Arqueológicas y Sitios Históricos

- 8 sitios arqueológicos
- 2 Sitios Históricos
  - Puente de Acero
  - Capilla Leprocomio Insular







# Instalaciones Recreativas

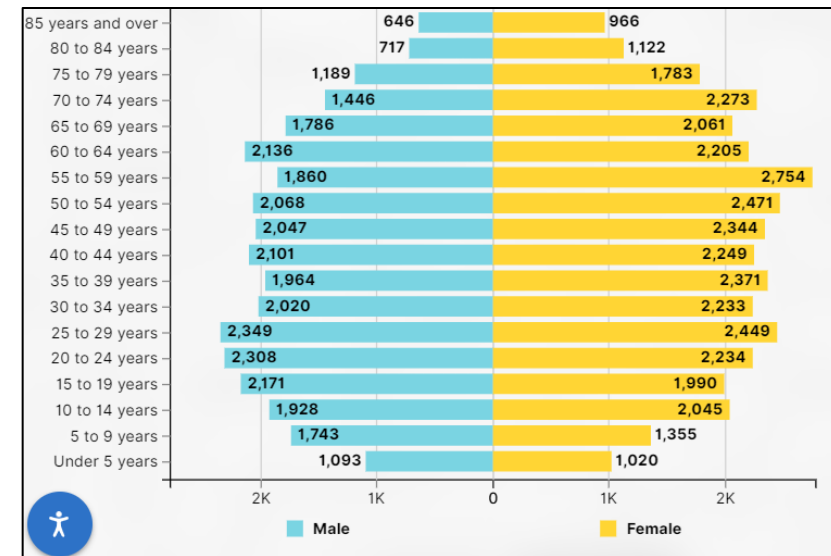
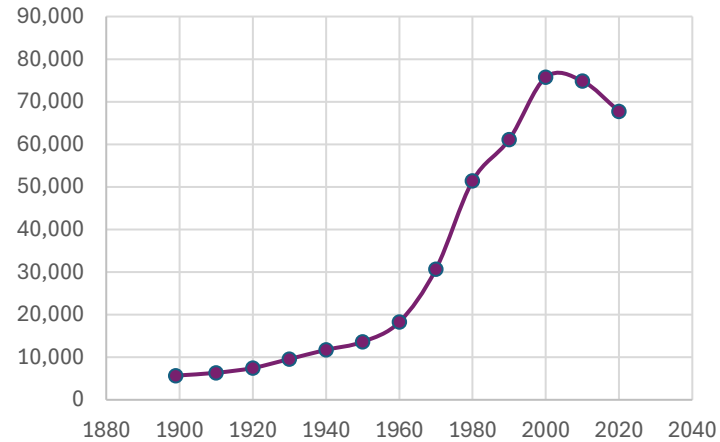
- Coliseo Rubén Zayas Montañez
- 26 canchas de baloncesto
- 9 parques de béisbol
- 6 parques pasivos de niños
- 1 pista atlética
- 1 cancha de tenis
- 1 parque de balompié
- 11 pistas de caminar
- 1 piscina
- 1 parque ecuestre
- 6 centros comunales
- 1 centro de servicios múltiples



# Datos de Población

- 67,740 habitantes (Censo 2020)
- 3,263 habitantes por milla cuadrada
- Pérdida del 10.5% a partir del 2000
- Mediana de edad 43.8 años
- 53.4%  46.6% 
- 0-5 años/ 30-34 años 
- 50 a 70 años/ 20-29 años 

Total Población Trujillo Alto 1899 hasta 2020



# Educación



16,483 matriculados (3 años o más)

- 2.9% pre kinder
  - 2.1% Kinder
  - 37.1% elemental
  - 20.5% secundaria
  - 37.4% universidad
- 
- 86.2% obtienen su diploma de 4to año
  - 50.7% obtienen un grado universitario



# Fuerza Trabajadora

Encuesta Comunidad 2022

85.5% población es mayor 16 años

53.0% grupo trabajador

- 49.4% están empleadas
- Tasa de desempleo en 6.5%

Principales Industrias:

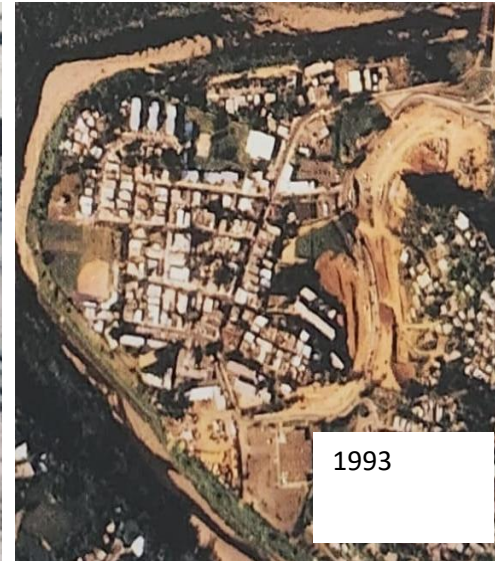
- Servicios de Salud, Educativos y Asistencia Social 22.6%
- Comercio al Detal 12.2%
- Profesional Científico, Administrativo 11.8%
- Administración Pública 9.6%
- Finanzas y Seguros 9.6%



# Vivienda

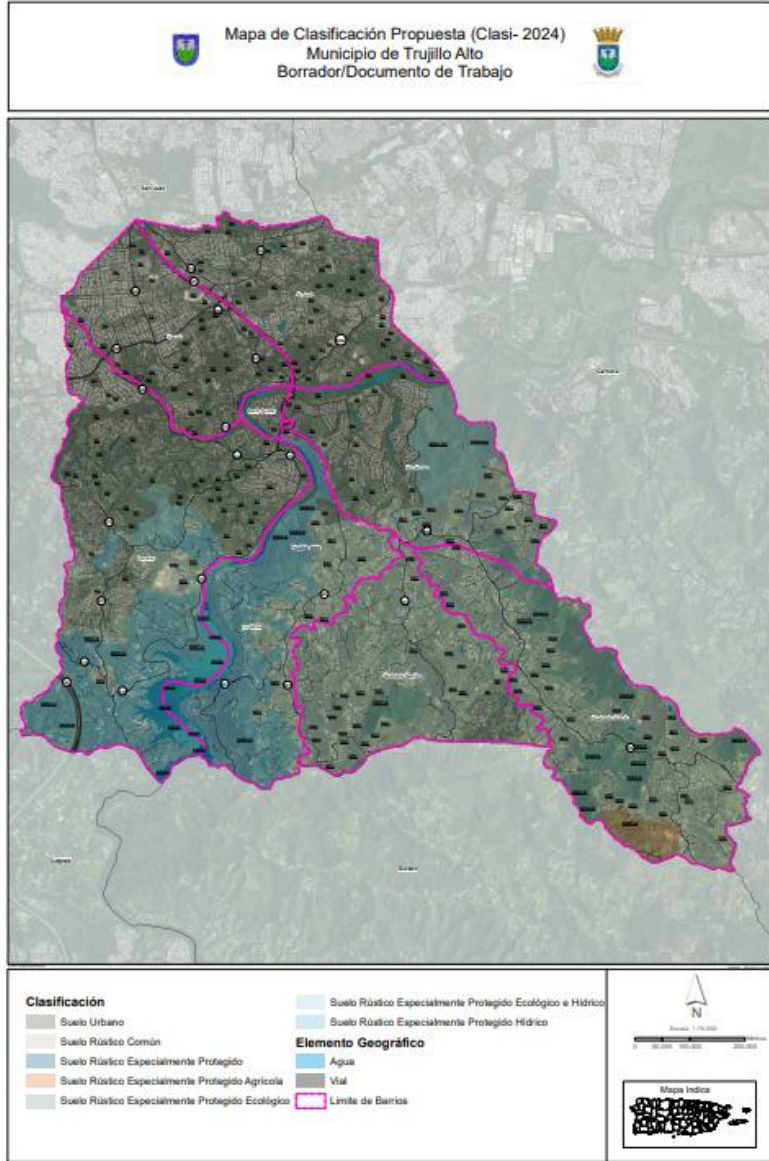
- 29,548 total de viviendas
  - 72.3% ocupadas por sus dueños
  - 1.0% de las viviendas se construyeron luego del 2010.
  - 46.7% de los residentes viven en Trujillo Alto hace 30 años o más.
  - 31.1% residentes se mudaron al Municipio luego del 2010.
  - 14.5% de las viviendas están vacantes.
  - Barrio con mayor cantidad de viviendas disponibles: Cuevas.

## CAPÍTULO 4: ANÁLISIS URBANÍSTICO



# DELIMITACIÓN DEL CENTRO URBANO TRADICIONAL



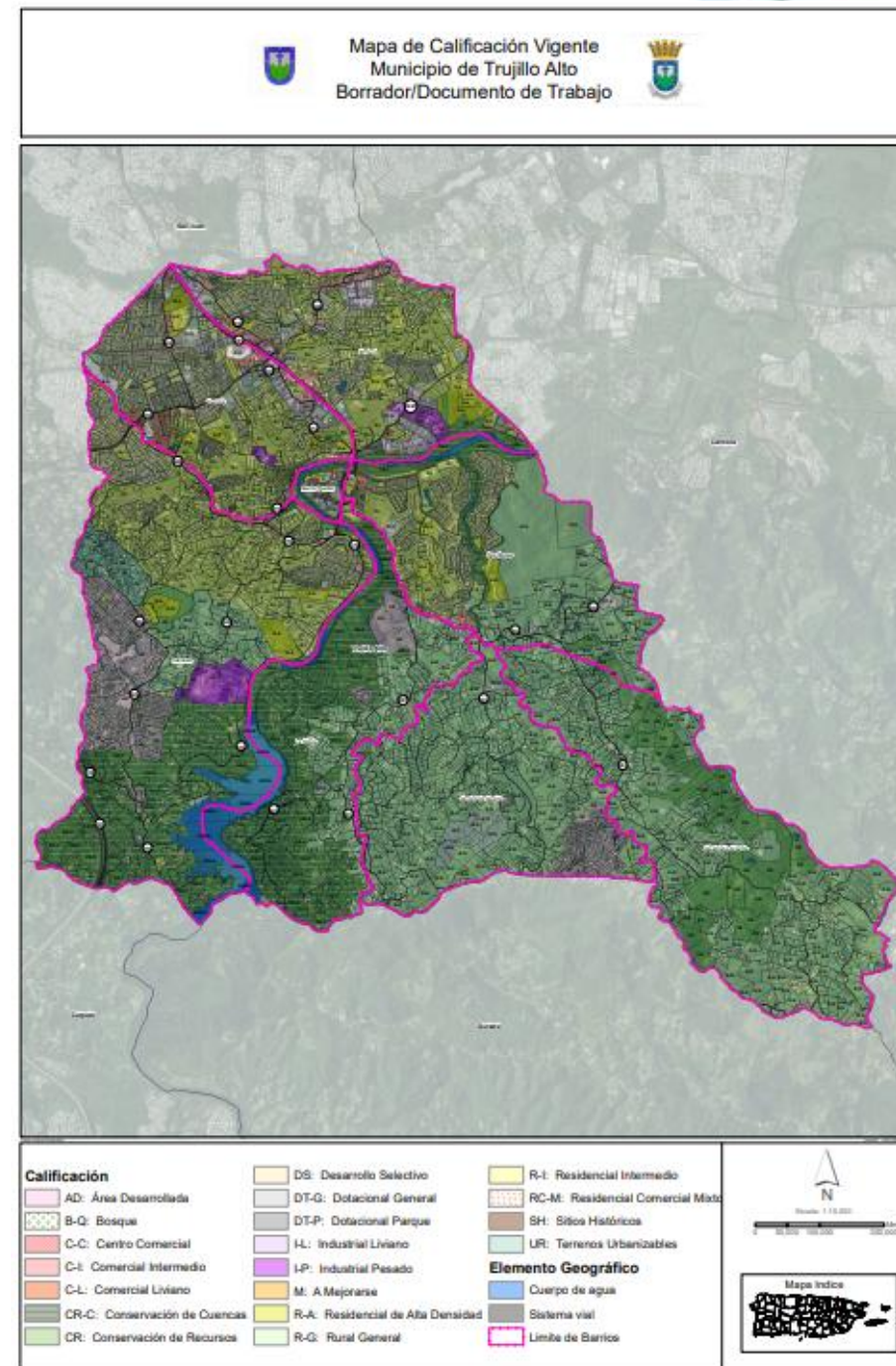


## Capítulo 5: Clasificación de Suelos Vigente

- Suelo Urbano: 35.15%
- Suelo Rústico: 53.94%
  - Común: 29.92%
  - Especialmente Protegido: 24.02%
    - Hídrico 13.81%
    - Ecológico 6.10%
    - Ecológico Hídrico 3.09%
    - Agrícola 1.03%

## Calificación de los Suelos Vigente

- En el 2010 el Municipio calificó todo su territorio con el POT.
- Rural General (32.78%)
- Residencial Intermedio (21.06%)
- Conservación de Recursos Cuenca (14.87%)
- Los Municipios colindantes todos tienen POT's aprobados.



# Capítulo 7: Programa de Actuación



- Programa de Proyectos Generales
- Programa de Proyectos a Inversión a Cuatro Años
- Programa de Planeamiento
- Programa de Suelo Rústico
- Otros Programas



# Programa de Actuación

- Dragado Embalse Loíza.
- Rehabilitación PF Sergio Cuevas
- Mejoras Escuelas Petra Zenón Fabery, José F. Díaz y Jesús Silva.
- Rehabilitación del Complejo de Seguridad.
- Arreglo de canchas y parques a través de todo el municipio.
- Desarrollo de Transportación Multimodal.



# Programa de Actuación

- Hacienda Lago Marina
- Mejoras en el Cementerio Municipal
- Mejoras al Parque de la Cascada
- Mejoras al Parque Ecuestre
- Mejoras a caminos

# Periodo de comentarios

- Tienen hasta el viernes 2 de abril de 2025 para someter sus comentarios por escrito.
- Pueden realizarlo a través de [comentariosujilloalto@jp.pr.gov](mailto:comentariosujilloalto@jp.pr.gov)

Municipio de Trujillo Alto P/C Junta de Planificación

PO Box 41119

San Juan, PR 00940-1119

